

re en la gestión de utilizar el puerto de Villagarcía en iguales condiciones que el de Vigo, respecto a transporte por F.C. descongestionando este último, lo que en definitiva paraliza las transacciones. Así se acuerda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche del día de la fecha.

f.º B.º  
El Presidente

El secretario  
José Jimena

*(Signature: José María Jimena)*

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 24 de Junio de 1937.

Asisten

- D. Vicente P. Moneo Hora las 7½ de la tarde
- Manuel Santos Pedras Preside D. José María Jimena y asisten los señores que al margen se expresan
- José Montalvo
- Ángel Castaño
- Emilio S.ª Villa
- Joaquín S.ª Peruchio
- Mariano Coca
- German Pedras
- Abierta la sesión el secretario que suscribe da lectura al acta de la anterior que fue aprobada
- Se dió cuenta al Pleno de una carta suscrita por el Presidente de la Junta de Gobierno de la Asociación Civico Militar de Salamanca rogando que la Cámara de Comercio haga una gestión cerca de la Junta Administrativa de Subsidio pro-Combatiente, para que esta fije de una manera taxativa y terminante, los artículos sujetos al subsidio.

El Presidente dió explicaciones sobre este asunto haciendo saber que el forma parte de dicha Junta y que rogaba a los comerciantes e indus-

triales de Salamanca y su provincia, le hicieran saber cuantas reclamaciones u observaciones hiciesen a la Junta para ir él a las reuniones con conocimiento, y poder en ellas defender los intereses de los comerciantes e industriales.

Se habló sobre este asunto los señores Pericacho y Castaño.

Se dió por enterado el Pleno del escrito enviado por la Cámara Oficial Española en Alemania, en que comunica que para estimular las relaciones comerciales entre España y Alemania ha decidido organizar un servicio de compensación montando para ello una Delegación en Burgos.

Se dió cuenta de haber solicitado de la Cia Telefónica la publicación de una nueva Guía vista la dificultad que ofrecen las actuales por los cambios de número, cuya dirección ha respondido ofreciendo atender a lo solicitado.

El Vicepresidente Sr. Monco dió cuenta de haber asistido en representación del Pleno de la Cámara a la reunión celebrada el día 18 del cte. bajo la presidencia del Jefe provincial de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y donde manifestó que siendo la Cámara de Comercio una entidad oficial órgano meramente informativo y con dependencia directa de la Comisión correspondiente de la Junta Técnica del Estado, tenía que limitarse a acatar incondicionalmente las órdenes de la superioridad, sin que pudiera su pleno asumir la responsabilidad de una adhesión sin orden de su jefe, el P<sup>te</sup> de la Comisión de Industria y Comercio

El Pleno aprueba todo lo hecho por el Sr.

Moneo y comunicarlo de manera oficial a la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Se dió cuenta al Pleno de la proposición presentada por el Vocal del mismo D. Vicente P. Moneo pidiendo que la Cámara de Comercio se dirija a la Exma. Diputación Provincial para que haga un balance de sus débitos por suministro, facilite a los proveedores de la entidad de documentos justificativos de los mismos y después emita porra pagar dichas deudas un papel suficientemente garantizado y con un interés anual de un 5 o un 6 por 100 consignando en los Presupuestos anuales cantidad suficiente para pago de intereses y amortización.

Fue defendida esta proposición por su auctor Sr. Moneo y tomada en consideración por el Pleno.

El Presidente que es a la vez Diputado provincial, explicó las razones porque no se habían pagado estas deudas y el deseo que tenía la Diputación de satisfacer sus compromisos, para lo cual se estaba trabajando a fin de resolverlo todo satisfactoriamente; pero que sin perjuicio de ello se remitiera una copia de la proposición a la Diputación, donde él prometía que apoyaría los intereses de comerciantes e industriales. Así se acuerda.

El Presidente manifestó que había estado atento sin dejar un solo momento de la mano al grave problema que planteó la falta de moneda divisoria en el mercado. Y que en unión de los Presidentes de las entidades Patronales habían hecho cuantas gestiones habían creído pertinentes para resolverlo, creyendo firmemente que el problema había perdido importancia hallándose en vías de rápida solución.

Teniendo que hacer los comerciantes e industriales, conforme a lo dispuesto, declaraciones de sus deudas a la zona roja, la Cámara imprimió los modelos que se han facilitado a cuantos los han solicitado.

Se ha prestado una asidua colaboración a la Junta provincial de Abastos, imprimiendo la Cámara los listinos de precios para distribuirlos entre los distintos gremios.

Propongo al Pleno elevar un escrito al Generalísimo Franco por la victoria de Bilbao y como castellano deseo se agregue una muy cordial felicitación por haber dado cumplimiento a un anhelo de Castilla al suprimir en el decreto firmado hoy, aquellos privilegios en que se amparó la región vizcaína para crear un separatismo odioso y vivir a expensas de la nación en todos los órdenes haciendo imposible la lucha comercial con ella. Así se acuerda por unanimidad.

Mientras llega el momento de firmar el contrato y de fijar en el mismo en definitiva las condiciones y precio de arrendamiento de los locales que la Cámara Oficial Agrícola ocupa en el edificio de nuestra entidad, propongo se le cobre por el tiempo que ya lleva ocupando los locales, sin incluir la luz, la calefacción ni los demás servicios, la cantidad de 750 pts, a reserva de la que se fija en su día como definitiva.

El Sr. Castaño habló de un problema relacionado con el Transporte, acordándose que elebase un escrito a la Junta Provincial de Transportes por Carretera y que los vocales del Pleno que forman parte de la Junta, estudiarían y resolverían el asunto.

El Presidente propone que en vista del mayor trabajo que en este año ha pesado sobre el personal de secretaría y el Conserje de la Cámara, la gratificación consignada en los presupuestos para dichos señores en concepto de Profesores y Ordenanza de las Clases nocturnas, se les abone como si hubieren dado dichas clases. Se acuerda por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve de la noche del día de la fecha.

Yt. B.  
El Presidente  
J. M. Viñuela

El Secretario  
J. J. Jimenez

Asisten  
Vicente P. Monco  
Carlos Romo  
Manuel Lopez Villalba  
Luis Maeso Elorrio  
Alvaro Herrera  
Ponsalo Frufero  
German Pedraza  
Lucas Fdez Zapia

Sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 2 de Febrero del II Año Triunfal  
Hora las 7 de la tarde  
Preside D. Jose Maria Viñuela y asisten los señores que al margen se expresan  
Abierta la sesión, el Presidente expone las razones que le han movido a convocar este Pleno extraordinario, que son, buscar la manera de indemnizar a los comerciantes e industriales que han sufrido perjuicios materiales, con motivo de la bárbara agresión del enemigo en nuestra ciudad. Y se lee la moción suscrita por la presidencia con tal objeto que es aprobada por unanimidad, así como el proyecto en líneas generales de la Mutua de Comerciantes e Industriales, con caracter transitorio contra riesgo de guerra y después de intervenir varios señores y de aclarar algunos extremos de dicho proyecto